UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T Q.103

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE LA CONMUTACIÓN Y LA SEÑALIZACIÓN TELEFÓNICAS

CLÁUSULAS APLICABLES A TODOS LOS SISTEMAS NORMALIZADOS DEL UIT-T

NUMERACIÓN UTILIZADA

Recomendación UIT-T Q.103

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T Q.103 se publicó en el fascículo VI.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

1.3 NUMERACIÓN UTILIZADA

1.3.1 *Prefijo internacional*

El prefijo internacional (véase la definición 1 de la Recomendación Q.10), que da acceso a los abonados a la red internacional automática, se utiliza sólo en explotación automática y no en la explotación semiautomática.

El prefijo internacional no está comprendido entre los elementos de numeración transmitidos a partir de la central internacional de origen.

1.3.2 *Indicativo de país* [1)]

En el § 8.2 de la Recomendación Q.11 se dan indicaciones sobre los indicativos de país. El indicativo de país se utiliza en la central internacional de salida:

a) en explotación automática, para tener acceso a los circuitos de salida;

b) en explotación semiautomática, cuando se quiere dar acceso al circuito, por intermedio de órganos de selección, a las operadoras de salida de la central internacional de origen.

El indicativo de país se transmite por el circuito internacional o el canal de señalización:

– en el caso de llamadas de tránsito;

– en las llamadas terminales y de tránsito hacia un sistema con asignación en función de la demanda.

1) En algunas llamadas intrarregionales puede no utilizarse el distintivo de país.